

PORTAL DE TRANSPARENCIA

COLEGIO OFICIAL DEL TRABAJO SOCIAL DE LAS PALMAS

Estructura

La estructura orgánica y funcional del Colegio se articula en torno a seis ejes fundamentales:

Asamblea de colegiadas/os

La Asamblea General, está **compuesta por la Junta de Gobierno y por todas las personas colegiadas presentes o legalmente representadas**. Es el órgano supremo del Colegio, siendo sus acuerdos o resoluciones de obligado cumplimiento.

La Asamblea General está regulada en los Estatutos del Colegio, artículos 25 al 30.

La Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno, **la componen diversos cargos con dedicación voluntaria, (ver aquí)** que se ocupan además de representar y gestionar la vida del Colegio, de establecer, hacer el seguimiento y evaluar los objetivos y líneas de trabajo de la entidad, apoyándose en el Plan Anual que presentado y aprobado por la Asamblea anualmente.

La Junta de Gobierno está regulada en los Estatutos del Colegio en los artículos 31 al 38.

Conoce a la Junta de Gobierno ([web](#)) ([pdf](#)) ([odt](#))

Los titulares de los órganos de gobierno del Colegio no han recibido retribución alguna por el ejercicio de su cargo durante los años 2023 y 2024. ([pdf](#)) ([odt](#))

La Comisión Permanente

La Comisión Permanente **es el órgano de gobierno del Colegio que sustituye a la Junta en sus funciones en los periodos que transcurren entre cada una de sus sesiones**, por delegación de ésta efectuada al amparo del artículo 29. I de los Estatutos del Colegio. Está compuesta por: La/el Presidenta/e, la/el Vicepresidenta/e, la/el Secretaria/o y la/el Tesorera/o. Podrá estar asistida en sus reuniones por la/el Gerente o persona de la administración del Colegio que se designe.

Las Delegaciones Territoriales

Debido a la fragmentación de nuestro territorio, se hace necesaria la existencia de Delegaciones en las Islas de **Lanzarote y Fuerteventura**, a través de las cuales se promueve y organiza la vida colegial en cada isla, estando al frente de la misma las vocalías representativas de cada una de ellas.

Delegación de Lanzarote. Conoce a su representante Vocal ([pdf](#) y [odt](#))

Delegación de Fuerteventura. Conoce a su representante. Vocal ([pdf](#) y [odt](#))

PORTAL DE TRANSPARENCIA

COLEGIO OFICIAL DEL TRABAJO SOCIAL DE LAS PALMAS

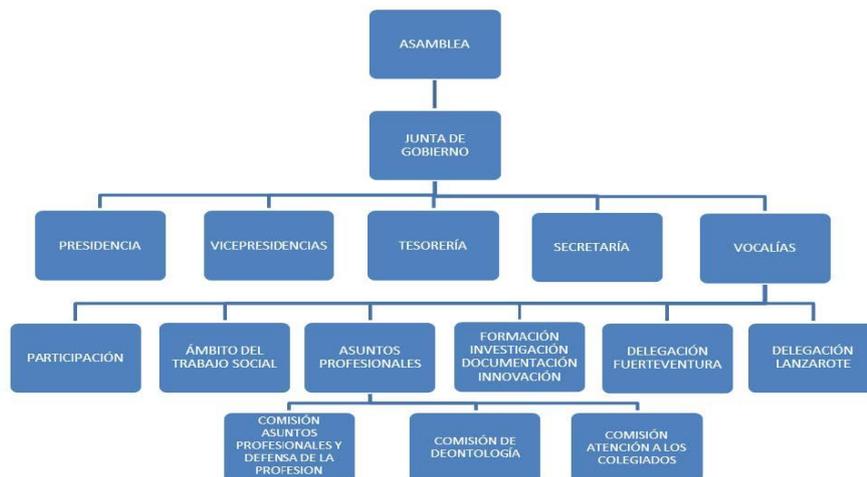
Las Comisiones de trabajo

Formada por **personas colegiadas que de forma voluntaria dedican y comparten parte de su tiempo y conocimientos a temas y/o campos específicos del Trabajo Social** o de la vida colegial. Las mismas realizan propuestas, proponen y ponen en marcha proyectos y acciones, elaboran documentación, asesoran a la Junta de Gobierno como comité experto en la materia en que se conforma la comisión, así como el apoyo en aspectos que se les encomiende o vengán establecidos en el reglamento de régimen interno del Colegio.

Comisión Formación: Vocal ([pdf](#) y [odt](#))

Comisión Desarrollo local y participación: Vocal ([pdf](#) y [odt](#))

Comisión de educación: Vocal ([pdf](#) y [odt](#))



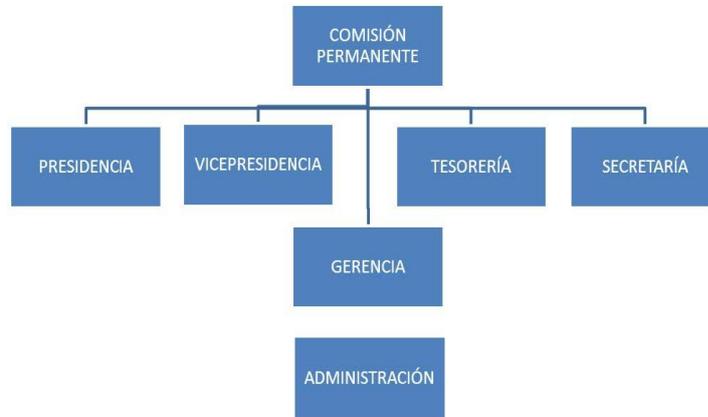
La estructura profesional

Compuesta por **personal remunerado que está encargado de realizar y atender la gestión diaria, necesaria para el funcionamiento del Colegio**, así como desempeñar aquellas tareas que faciliten el cumplimiento de los objetivos y actuaciones contemplados en los planes de trabajo establecidos.

En la actualidad el equipo de trabajo está compuesto por una Gerente, dos Trabajadoras Sociales y dos Administrativas.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

COLEGIO OFICIAL DEL TRABAJO SOCIAL DE LAS PALMAS



Apartado actualizado el 28/03/2025